



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18

13-03-2021

V. 07

Rad. 0923

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR**

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 08 de julio de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0102-2025
y numero interno 1003 Fecha de Contrato: 01/03/2025

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ No. de Identificación Tributaria- NIT: 1.118.557.850 DV 4

Objeto Contractual: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

Dirección Residencia:	Carrera 21ª N 33 74
Celular:	3138507120
Duración Del Contrato:	Cinco (5) meses
Acta De Inicio:	04 de marzo de 2025
Periodo de Cobro:	04/06/2025 A 03/07/2025
Número de periodo:	4 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 21.865.535
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.492.428
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4.373.107
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 4.373.107 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos m/cte.) (Según porcentaje de ejecución)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00


FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 8 de julio de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo **BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.118.557.850 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal Colombiano.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo.

SI ☒ NO ☐

3. Soy responsable de IVA

SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 04/06/2025 y el 03/07/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

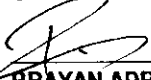
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1222138882	EMMA ROSA	LEMUS	HEREDIA	HIJA	4
1222144389	LIAM ADRIAN	LEMUS	HEREDIA	HIJO	1

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Finalmente, informo que los servicios del Contrato N°SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0102-2025 Y No. INTERNO 1003 DE 2025-03-01, fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ

C.C No 1.118.557.850 DE YOPAL



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 08/07/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-GOB-CDPSP-010212025 y código interno 1003 - 01/03/2025			
CPSP ☒ CPSAG ☐		Periodo de pago: DE 04/06/2025 A: 03/07/2025		Informe No. 4 de 5	
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana.					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ No. de Identificación 1.118.557.850 DV:-4					
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 04/02/2025					
Objeto del Contrato: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS."					
Nombre del Proyecto de Inversión: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"					Código BPIN: 2024005850071
Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses (incluir adicional, si aplica)			Meses Ejecutados: Cuatro (04) meses (incluir adicional, si aplica)		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 04/03/2025			Fecha de Terminación: 03/08/2025		
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 03/07/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 80% contra una programada de 100% del Total.					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:			\$ 21.865.535,00		
Valor Ejecutado a la fecha:			\$ 17.492.428		
Saldo por facturar del Total del Contrato:			\$ 4.373.107		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)			\$ 4.373.107 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos m/cte.) (Según porcentaje de ejecución)		
Saldo a favor del Departamento:			\$ 0.00		
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Siete pesos Mcte (\$4.373.107,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato; para un presupuesto total de Veintiún Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Mct (\$ 21.865.535,00).					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:			Tipo: Cuenta Ahorros		
			No. 0677002463		
			Entidad Financiera: BBVA		
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E.4.45.4502.1000.2024005850071.0.121000.2.3.2.02.02.084	2501236	25/02/2025	\$21.865.535,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal	7.E.4.45.4502.1000.2024005850071.0.121000.2.3.2.02.02.084	25001003	01/3/2025	\$21.865.535,00
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Pro	Estampilla Pro Unitrónico 1.25%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25007512			
	Fecha	04/03/2025			
	Valor	\$218.700			\$
Contrato Adicional	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$	\$		\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGU

5. RIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	9488315798	\$ 1.749.600	\$ 218.700	\$ 218.700	JUNIO	SANITAS
PENSIÓN	16	9488315798	\$ 1.749.600	\$ 280.000	\$ 280.000		PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo: 1	No. Planilla: 9488315798	Valor cancelado: \$ 9.200	Entidad: POSITIVA			

6. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 4.373.107	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
No. Cédula: 74.795.537 de Maní
Cargo: Secretario de Gobierno convivencia y seguridad Ciudadana
Decreto Nro. 0001 de 1 de enero de 2024

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
No. Cédula: 79.547.638 de Bogotá
Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Decreto Nro. 004 de 02 de enero de 2024
Designación de la Supervisión Clausula decima cuarta CDPSP 1003 de 01/03/2025

Revisó:

VoBo.



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AE-18

13-03-2021

V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA**

Lev 1540 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafos 3 y 5), Art. 1616-2 E.T. Art. 1.011 y 3 (modificados) de la Ley 1472 de 2014. Decreto
Por el cual se reglamenta la exención tributaria 1955 de 2016.

Ciudad y Fecha: Yopal, 08 de julio de 2025, Contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0102-2025
y número interno 1003 Fecha de Contrato: 01/03/2025

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: BRAYAN ADRIAN
LEMUS RODRIGUEZ No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118557850 DV 4

Objeto Contractual: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA
CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES Y
ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE
DERECHOS HUMANOS

Dirección Residencial:	Carrera 21ª N°33 74
Celular:	3138507120
Duración Del Contrato:	Cinco (5) meses
Acta De Inicio:	04 de marzo de 2025
Periodo de Cobro:	04/06/2025 A 03/07/2025
Número de periodo:	4 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 21.866.535
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 17.492.428
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 4.373.107
valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras):	\$ 4.373.107 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos mils) (Según porcentaje de ejecución)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00

FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

*Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado
a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para
trámite de cuenta.*

Yopal, 8 de julio de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.118.557.850 DE Yopal, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal Colombiano. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. | SI | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SI | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 04/06/2025 y el 03/07/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

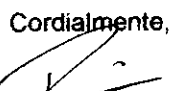
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1222138882	EMMA ROSA	LEMUS	HEREDIA	HIJA	4
1222144389	LIAM ADRIAN	LEMUS	HEREDIA	HIJO	1

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Finalmente, informo que los servicios del Contrato N°SECOPII CAS-GOB-CDPSP-0102-2025 Y No. INTERNO 1003 DE 2025-03-01, fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ
C.C No 1.118.557.850 DE YOPAL



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 08/07/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0102-2025 y código interno 1003 - 01/03/2025			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 04/06/2025 A: 03/07/2025 Informe No. 4 de 5				
UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ciudadana.					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ No. de Identificación 1.118.557.850 DV:-4					
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 04/02/2025					
Objeto del Contrato: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS."					
Nombre del Proyecto de Inversión: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"					Código BPIN: 2024005850071
Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses (incluir adicional, si aplica)			Meses Ejecutados: Cuatro (04) meses (incluir adicional, si aplica)		
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 04/03/2025			Fecha de Terminación: 03/08/2025		
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 03/07/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 80% contra una programada de 100% del Total.					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:			\$ 21.865.535,00		
Valor Ejecutado a la fecha:			\$ 17.492.428		
Saldo por facturar del Total del Contrato:			\$ 4.373.107		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)			\$ 4.373.107 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil ciento siete pesos m/cte.) (Según porcentaje de ejecución)		
Saldo a favor del Departamento:			\$ 0.00		
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del contrato se pagará mediante cinco (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de Cuatro Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ciento Siete pesos Mcte (\$4.373.107,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato; para un presupuesto total de Veintiún Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Mct (\$ 21.865.535,00).					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:			Tipo: Cuenta Ahorros		
			No. 0677002463		
			Entidad Financiera: BBVA		
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E.4.45.4502.1000.2024005850071.0.121000.2.3.2.02.02.084	2501236	25/02/2025	\$21.865.535,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal	7.E.4.45.4502.1000.2024005850071.0.121000.2.3.2.02.02.084	25001003	01/3/2025	\$21.865.535,00
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext.1411, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, seguridadciudadana@casanare.gov.co



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa
			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Pro	Estampilla Pro Unitrónico 1.25%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25007512			
	Fecha	04/03/2025			
	Valor	\$218.700			\$
Contrato Adicional	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$	\$		\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGU

5. RIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	9488315798	\$ 1.749.600	\$ 218.700	\$ 218.700	JUNIO	SANITAS
PENSIÓN	16	9488315798	\$ 1.749.600	\$ 280.000	\$ 280.000		PORVENIR
ARL	Nivel Riesgo: 1	No. Planilla: 9488315798	Valor cancelado: \$ 9.200	Entidad: POSITIVA			

6. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 4.373.107	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
No. Cédula: 74.795.537 de Maní
Cargo: Secretario de Gobierno convivencia y seguridad Ciudadana
Decreto Nro. 0001 de 1 de enero de 2024

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
No. Cédula: 79.547.638 de Bogotá
Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Decreto Nro. 004 de 02 de enero de 2024
Designación de la Supervisión Clausula decima cuarta CDPSP 1003 de 01/03/2025

Revisó:

VoBo.



DATOS GENERALES DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO	
Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De
123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789

DATOS GENERALES DE LA CUENTAS		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO	
Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De
123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789

DATOS GENERALES DE LA CUENTAS		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO	
Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De
123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789

DATOS GENERALES DE LA CUENTAS		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO		DATOS DEL PAGO	
Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De	Identificación	De
123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789	123456789

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.118.557.850** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON** No. **677002463** aporturada el **24 de mayo de 2024** como **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **8 de julio de 2025**.

Para trámites de nominalegales internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0677002463
Cuenta de 16 dígitos:	0677000200002463
Cuenta de 20 dígitos:	00130677000200002463

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el sello no incluye valores de cheques en proceso de corte



Yopal, 08 de Julio del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No: 1118657850 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1003 del Un(01) de Marzo de 2025, cuyo Objeto es "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 04/06/2025 hasta 03/07/2025, por un valor de \$4.373,107,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

Anexa soporte en CD

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA



Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SECOP II CAS-GOB-COPSP-0102-2025 y No. Informe 1003 de 2025-03-01 cuyo objeto DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

Yopaf, 08 de Julio del 2025.

Doctor(a)

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Cordial

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1003 - CAS-GOB-COPSP-0102-2025 de 2025-03-01.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/06/2025 hasta 03/07/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

3. **FECHA DE INICIO:** 2025-03-04

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-08-03

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Retiro
-	-

6. PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-08-03

8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$21.865.535,00 M.L.C.

9. **ADICIONES:** \$0.00 M.L.C.

10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$21.865.535,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-11/
2016-05-11/
V.03

Informe Parcial de Actividades, No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SECOP II CAS-GOS-DOPSP-0102-2025 y No. Informe 1003 del 2025-03-01 cuyo Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS

Hasta la fecha 03/07/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1003 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$21.865.535,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$21.865.535,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
PRESENTE INFORME	\$4.373.107,00	\$0,00	\$4.373.107,00
POR EJECUTAR	\$4.373.107,00		
TOTAL	\$21.865.535,00	\$0,00	\$17.492.428,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: \$4.373.107,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Diseñar e implementar una (1) herramienta digital para la recolección de datos a partir de fuentes oficiales, sitios WEB, a través de formularios, encuestas en línea, Apps móviles y otras fuentes de información garantizando la veracidad y autenticidad de la información recopilada. 2. Consolidar, actualizar y reportar datos provenientes de distintas fuentes con enfoque de Derechos Humanos, en la plataforma de observatorio departamental de Derechos Humanos. 3. Realizar cuatro (4) análisis estadísticos descriptivos de datos e Inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias, sobre violaciones de derechos humanos y generar reportes estadísticos visualizaciones interactivas (dashboards), del observatorio departamental de DDHH. 4. Documentar los procesos y socializar las metodologías utilizadas en el uso de herramientas tecnológicas, manejo de datos, análisis de la información contenida en el observatorio de DDHH, en dos (2) sesiones del consejo departamental de paz reconciliación convivencia derechos humanos y derechos internacional humanitario. 5. Promover la actualización y sistematización periódica de datos, procesos, normativas, informes, estadísticas de la información en las plataformas institucionales, portales de transparencia y datos abiertos, para garantizar la permanencia, accesibilidad y difusión de la información con enfoque de derechos humanos. 6. Realizar recolección y consolidación en medio físico y magnético (Editable) de las matrices de seguimiento en los formatos FO-PDD-19 y/o FO-PDD-30, donde se evidencia el registro de las actividades y población atendida con el enfoque diferencial reportadas y demás informes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje (%)	Referencia
Diseñar e implementar la herramienta digital Looker STUDIO (lookerstudio.google.com) presente en el periodo de informe N° 4 https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/6dca3ad1-9425-426a-b22a-e8af8412c2d0/pagau_qj3d00yojd . Esta solución tecnológica permite el almacenamiento y la visualización de la información gestionada por el Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. La plataforma facilita una presentación de datos interactiva y pedagógica, asegurando un proceso más claro y comprensible para la ciudadanía. Asimismo, consolida la base de	100	1

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP/II CAS-GOB-00PSP-0102-2025 y No. Inscrit. 1009 de 2025-03-01 cuyo Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

datos en la nube en formato Excel, asegurando su respaldo y disponibilidad para futuras consultas y análisis. Como parte de la documentación del proceso, el soporte técnico y operativo de esta implementación se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor evidencia, se adjunta el Anexo No. 1 que incluye captura de pantalla y demás soportes del desarrollo de la herramienta, en dos (2) folios.		
Realizó la consolidación, actualización y reporte de información con enfoque de Derechos Humanos en la plataforma del Observatorio Departamental de Derechos Humanos, utilizando como base los datos provenientes del Sistema de Información Estadística Delictuosa, Contravencional y Cuasidelito de la Policía Nacional (SIEDCO) del Ministerio de Defensa y Seguridad. Corresponde al mes de mayo de 2025. Esta fuente ofrece estadísticas sobre hechos delictivos en el departamento de Casanare, facilitando un análisis integral de la situación en materia de seguridad y derechos humanos en el territorio (https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Gobierno/Paginas/Observatorio-Departamental-de-DIHH-V-DIHA.aspx). Posteriormente, realizó el reporte y publicación de la información procesada en la página Web de la Gobernación de Casanare, asegurando su difusión y acceso a las diferentes actores institucionales y la ciudadanía en general. Toda la documentación de este proceso, incluidos los soportes y registros se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Como evidencia, ver el Anexo No. 2, que incluye capturas de pantalla y demás soportes del proceso de consolidación y reporte de datos, en un (1) folio.	801	2
Realizó cuatro (4) análisis estadísticos, descriptivos (Mayo) e implementó técnicas de inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en violaciones de derechos humanos en el departamento de Casanare. Estos análisis permitieron generar reportes estadísticos y visualizaciones interactivas (dashboards) para el Observatorio Departamental de Derechos Humanos, facilitando la interpretación de los datos y la toma de decisiones basada en evidencia. Análisis del mes de Mayo de 2025. Examinó los hechos reportados en este periodo, segmentando la información por tipo de delito, región, tipo de arma utilizada, municipio, grupo étnico y día de la semana. A partir de los hallazgos, elaboró recomendaciones estratégicas basadas en las tendencias observadas. Conclusiones. El hurto a personas y las lesiones personales son los delitos más recurrentes en el departamento, lo que evidencia problemas persistentes de seguridad ciudadana y conflictos interpersonales. Las mujeres fueron las principales víctimas, superando igualmente a los hombres, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección, especialmente frente a delitos como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los adultos constituyen el grupo etario más afectado, lo cual podría estar relacionado con su mayor exposición en entornos laborales, familiares y sociales. Yivali concentra la mayoría de los casos, reflejando tanto la alta densidad poblacional como la mayor capacidad de denuncia y registro en la capital del departamento. La mayoría de los delitos se cometen en el uso de armas, pero existe una presencia significativa de delitos violentos sin armas blancas, armas de fuego y objetos contundentes. Los fines de semana, en especial el domingo, registran la mayor incidencia delictiva, lo cual sugiere una posible relación con el uso, el consumo de alcohol y conglomeraciones sociales. Comparación entre Mayo de 2024 y Mayo de 2025. Identificó variaciones en la incidencia delictiva entre ambos años, analizando la evolución de los delitos por municipio, grupo étnico y grupo familiar clave, lo que permitió detectar cambios significativos en la dinámica de la criminalidad. Tendencia de delitos en Mayo desde 2010 hasta 2025; Analizó la evolución histórica de los delitos cometidos en el mes de Abril a lo largo de los últimos 15 años, identificando tendencias, picos y caídas en la incidencia delictiva. Análisis de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 2025. Comparó la actividad delictiva en estos tres meses, desglosando los datos por tipo de delito, municipio y grupo étnico, a partir de este análisis, extraje conclusiones clave sobre patrones recientes y su posible impacto en la seguridad y los derechos humanos en el departamento. Toda la información obtenida se presenta en tablas y gráficos que permiten visualizar de manera clara las tendencias identificadas. El soporte documental de este trabajo, junto con las respectivas evidencias, se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor evidencia, se anexa el Anexo No. 3, el cual contiene capturas de pantalla y demás soportes del análisis realizado (10 folios).	801	3



INFORME DE ACTIVIDADES

FCI-AB-18

2016-05-10

4/16

Informe Periodo de Actividad No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 88009 Y CAS-FOU-0018-2016 y No. 100011001 de 2016-05-01 cuyo objeto es DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

Registre y sistematice los documentos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas, la gestión de datos y el análisis de la información alojada en el Observatorio Departamental de Derechos Humanos. Dicha información se encuentra resguardada en la nube, con respaldo en las carpetas compartidas de la Gobernación de Casanare, y administrada a través de un correo institucional, lo cual garantiza un acceso seguro y centralizado. En cumplimiento de este compromiso, la primera sesión de personalización con el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el 09 de mayo de 2016, y el 12 de mayo se programó y se llevó la segunda sesión del consejo departamental de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario en el cual socializó el avance del observatorio. En esta sesión presenté una exposición detallada sobre los procesos desarrollados y la información gestionada en el observatorio, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la apropiación de los datos en primer lugar por los actores institucionales. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 4 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 4, que contiene evidencia documental -Oficio y capturas de pantalla del proceso (3 fotos).	100	4
Impulse la actualización y sistematización continua de datos, procesos, marcos normativos, informes y estadísticas en las plataformas institucionales, así como en los portales de transparencia y datos abiertos, garantizando la conservación, accesibilidad y difusión de la información con enfoque en derechos humanos. Como parte de este labor, definió como fuente oficial de consulta la página de estadísticas delictivas de la Policía Nacional, asegurando su actualización mensual. De forma paralela, actualice y consolide los datos recolectados, los cuales se publican en el sitio web institucional de la Gobernación de Casanare y se resguardan de forma segura. Asimismo, gestione en el primer informe un espacio dentro del menú "Participa" de la página web de la Gobernación https://www.casanare.gov.co/NuestroCanton/Paginas/Participa.aspx , el cual corresponde al Observatorio de Derechos Humanos, facilitando el acceso público a la información relevante. Con el objetivo de fortalecer la integración de fuentes de información, se ha proyectado establecer enlaces con la Fiscalía Departamental y Medios de Legitimación con el fin de evaluar la posibilidad de recibir datos adicionales que complementen el análisis de la situación de derechos humanos en la región. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 5, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (3 fotos).	80	5
Recolecte y consolide la información relacionada con mis reuniones, utilizando el formato de acta, conforme a las características establecidas en mi contrato. Durante este periodo, se gestionó el envío y recepción de información proveniente de los municipios del departamento, relacionada con temas de seguridad. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 6 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 6, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (3 fotos).	80	6

F. OBSERVACIONES:

Anexa soportes en CD

Atentamente,


BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ
Contratista



INFORME DE ACTIVIDADES

FOLIO-19
2016-05-10
V. 03

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SEDOP-11 CAS-GOB-00PSP-0102-2025 y No. Interno: 1003 de 2025-03-01 cuyo Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ

Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

V."B."



Yopal, 08 de Julio del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ, Identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118657850 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1003 del Un(01) de Marzo de 2025, cuyo Objeto es "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 04/06/2025 hasta 03/07/2025, por un valor de \$4.373.107,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

Anexa soportes en CD

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA



Yopal, 08 de julio de 2025

Doctor
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Ref.: Informe de actividades No. 04 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1003 de 01/03/2025

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 04/06/2025, hasta el 03/07/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cinco (5) meses.

3. FECHA DE INICIO:

04/03/2025

4. FECHA DE TERMINACIÓN

03/08/2024

5. SUSENSIONES

6. PRORROGAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

Seleccionar fecha

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$21.865.535,00

9. ADICIONES

\$0,00

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO

\$21.865.535,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 08/07/2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 1003 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$21.865.535,00

VALOR DE ANTICIPO(S)

\$0

VALOR EJECUTADO

\$ 17.492.428

SALDO POR FACTURAR	\$4.373.107
VALOR PRESENTE ACTA	\$4.373.107,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$4.373.107,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$0

D. ACTIVIDADES:

1. Diseñar e implementar una (1) herramienta digital para la recolección de datos a partir de fuentes oficiales, sitios WEB, a través de formularios, encuestas en línea, Apps móviles y otras fuentes de información, garantizando la veracidad y autenticidad de la información recopilada.
2. Consolidar, actualizar y reportar datos provenientes de distintas fuentes con enfoque de Derechos Humanos, en la plataforma de observatorio departamental de Derechos Humanos.
3. Realizar cuatro (4) análisis estadísticos descriptivos de datos e inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias sobre violaciones de derechos humanos y generar reportes estadísticos, visualizaciones interactivas (dashboards), del observatorio departamental de DDHH.
4. Documentar los procesos y socializar las metodologías utilizadas en el uso de herramientas tecnológicas, manejo de datos, análisis de la información contenida en observatorio de DDHH, en dos (2) sesiones del consejo departamental de paz reconciliación convivencia derechos humanos y derecho internacional humanitario.
5. Promover la actualización y sistematización periódica de datos, procesos, normativas, informes, estadísticas de la información en las plataformas institucionales, portales de transparencia y datos abiertos, para garantizar la permanencia, accesibilidad y difusión de la información con enfoque de derechos humanos.
6. Realizar recolección y consolidación en medio físico y magnético (Editable) de las matrices de seguimiento en los formatos FO- PDD-19 y/o FO-PDD-30, donde se evidencie el registro de las actividades y población atendida con el enfoque diferencial reportadas y demás informes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
--------	-----------------	-----------------------------

Diseñé e implementé la herramienta digital Looker Studio (lookerstudio.google.com) presente en el período de informe N° 1 : https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/bdcd3adf-9125-426a-b22a-e8aff8412c2d/page/p_qi3do0y0jd, Esta solución tecnológica permite el almacenamiento y la visualización de la información gestionada por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La plataforma facilita una presentación de datos interactiva y pedagógica, asegurando un acceso más claro y comprensible para la ciudadanía.

Asimismo, consolidé la base de datos en la nube en formato Excel, asegurando su respaldo y disponibilidad para futuras consultas y análisis. Como parte de la documentación del proceso, el soporte técnico y operativo de esta implementación se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor evidencia, se adjunta el Anexo No. 1, que incluye captura de pantalla y demás soportes del desarrollo de la herramienta, en dos (2) folios.

ÍTEM 2

PORCENTAJE 80%

**ACTIVIDAD
REFERENCIADA 2**

Realicé la consolidación, actualización y reporte de información con enfoque de Derechos Humanos en la plataforma del Observatorio Departamental de Derechos Humanos, utilizando como base los datos provenientes del Sistema de Información Estadístico, Delictual, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), así como del Ministerio de Defensa y Seguridad. Corresponde al mes de mayo de 2025. Esta fuente ofrece estadísticas sobre hechos delictivos en el departamento de Casanare, facilitando un análisis integral de la situación en materia de seguridad y derechos humanos en el territorio (<https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Gobierno/Paginas/Observatorio-Departamental-de-DDHH-y-DIH.aspx>).

Posteriormente, realicé el reporte y publicación de la información procesada en la página web de la Gobernación de Casanare, asegurando su difusión y acceso a los diferentes actores institucionales y la ciudadanía en general. Toda la documentación de este proceso, incluidos los soportes y registros, se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Como evidencia, ver el Anexo No. 2, que incluye capturas de pantalla y demás soportes del proceso de consolidación y reporte de datos, en un (1) folio.

ÍTEM 3

PORCENTAJE 80%

**ACTIVIDAD
REFERENCIADA 3**

Realicé cuatro (4) análisis estadísticos descriptivos (Mayo) e implementé técnicas de inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en violaciones de derechos humanos en el departamento de Casanare. Estos análisis permitieron generar reportes estadísticos y visualizaciones interactivas (dashboards) para el Observatorio Departamental de Derechos Humanos, facilitando la interpretación de los datos y la toma de decisiones basada en evidencia.

Análisis del mes de Mayo de 2025: Examiné los delitos reportados en este periodo, segmentando la información por tipo de delito, región, tipo de arma utilizada, municipio, grupo etario y día de

la semana. A partir de los hallazgos, elaboré recomendaciones estratégicas basadas en las tendencias observadas.

Conclusiones

El hurto a personas y las lesiones personales son los delitos más recurrentes en el departamento, lo que evidencia problemas persistentes de seguridad ciudadana y conflictos interpersonales.

Las mujeres fueron las principales víctimas, superando ligeramente a los hombres, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección, especialmente frente a delitos como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Los adultos constituyen el grupo etario más afectado, lo cual podría estar relacionado con su mayor exposición en entornos laborales, familiares y sociales.

Yopal concentra la mayoría de los casos, reflejando tanto la alta densidad poblacional como la mayor capacidad de denuncia y registro en la capital del departamento.

La mayoría de los delitos se cometieron sin el uso de armas, pero existe una presencia significativa de medios violentos como armas blancas, armas de fuego y objetos contundentes.

Los fines de semana, en especial el domingo, registran la mayor incidencia delictiva, lo cual sugiere una posible relación con el ocio, el consumo de alcohol y aglomeraciones sociales.

Comparación entre Mayo de 2024 y Mayo de 2025: Identifiqué variaciones en la incidencia delictiva entre ambos años, analizando la evolución de los delitos por municipio, grupo etario y otros factores clave, lo que permitió detectar cambios significativos en la dinámica de la criminalidad.

Tendencia de delitos en Mayo desde 2010 hasta 2025: Analicé la evolución histórica de los delitos cometidos en el mes de Abril a lo largo de los últimos 16 años, identificando tendencias, picos y caídas en la incidencia delictiva.

Análisis de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 2025: Comparé la actividad delictiva en estos tres meses, desglosando los datos por tipo de delito, municipio y grupo etario. A partir de este análisis, extraje conclusiones clave sobre patrones recientes y su posible impacto en la seguridad y los derechos humanos en el departamento.

Toda la información obtenida se presenta en tablas y gráficos que permiten visualizar de manera clara las tendencias identificadas. El soporte documental de este trabajo, junto con las respectivas evidencias, se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 3, el cual contiene capturas de pantalla y demás soportes del análisis realizado (10 folios).

ÍTEM 4

PORCENTAJE 100%

ACTIVIDAD
REFERENCIADA 4

Registre y sistematicé los procesos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas, la gestión de datos y el análisis de la información alojada en el Observatorio Departamental de Derechos Humanos. Dicha información se encuentra resguardada en la nube, con respaldo en las carpetas compartidas de la Gobernación de Casanare, y administrada a través de un correo institucional, lo cual garantiza un acceso seguro y centralizado.

En cumplimiento de este compromiso, la primera sesión de socialización con el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el 09 de mayo de 2025, y el 12 de junio se programó y se llevó a cabo la segunda sesión del consejo departamental de paz derechos humanos y derecho internacional humanitario en el cual socialice el avance del observatorio. En esta sesión, presenté una exposición detallada sobre los procesos desarrollados y la información gestionada en el observatorio, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la apropiación de los datos por parte de los actores institucionales. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 4, que contiene evidencia documental - Oficio y capturas de pantalla del proceso (2 folios).

ITEM 5

PORCENTAJE 80%

ACTIVIDAD REFERENCIADA 6

Impulsé la actualización y sistematización continua de datos, procesos, marcos normativos, informes y estadísticas en las plataformas institucionales, así como en los portales de transparencia y datos abiertos, garantizando la conservación, accesibilidad y difusión de la información con enfoque en derechos humanos. Como parte de esta labor definí como fuente oficial de consulta la página de estadísticas delictivas de la Policía Nacional, asegurando su actualización mensual. De forma paralela estructuré y consolidé los datos recolectados, los cuales se publican en el sitio web institucional de la Gobernación de Casanare y se resguardan de forma segura.

Asimismo, gestioné en mi primer informe un espacio dentro del menú "Participa" de la página web de la Gobernación, <https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Participa.aspx>, el cual direcciona al Observatorio de Derechos Humanos, facilitando el acceso público a la información relevante. Con el objetivo de fortalecer la integración de fuentes de información, se ha proyectado establecer enlaces con la Fiscalía Departamental y Medicina Legal, con el fin de evaluar la posibilidad de recibir datos adicionales que complementen el análisis de la situación de derechos humanos en la región. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 5, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (1 folio).

ITEM 6

PORCENTAJE 80%

ACTIVIDAD REFERENCIADA 6



INFORME DE ACTIVIDADES

FCI-A2-19

10-06-2018

V 05

Recolecté y consolidé de la información relacionada con mis reuniones, utilizando el formato de acta, conforme a las características establecidas en mi contrato. Durante este período se gestionó el envío y recepción de información proveniente de los municipios del departamento, relacionada con temas de seguridad.

Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia se anexa el Anexo No. 6, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (3 folios).

Atentamente:

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ
contratista



OBJETO: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA (1) HERRAMIENTA DIGITAL PARA CONSOLIDAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DATOS, PROCESOS, NORMATIVAS, INFORMES, Y ESTADÍSTICAS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS.

ACTIVIDAD No. 1. Diseñe e Implemente la herramienta digital Looker Studio (lookerstudio.google.com) presente en el periodo de informe N° 1 - https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/6dcd3ad1-9125-426a-b22a-e8aff8412c2d/page/p_q13do0yojd. Esta solución tecnológica permite el almacenamiento y la visualización de la información gestionada por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La plataforma facilita una presentación de datos interactiva y pedagógica, asegurando un acceso más claro y comprensible para la ciudadanía

Asimismo, consolide la base de datos en la nube en formato Excel, asegurando su respaldo y disponibilidad para futuras consultas y análisis. Como parte de la documentación del proceso, el soporte técnico y operativo de esta implementación se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor evidencia, se adjunta el Anexo No. 1, que incluye captura de pantalla y demás soportes del desarrollo de la herramienta, en dos (2) folios.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

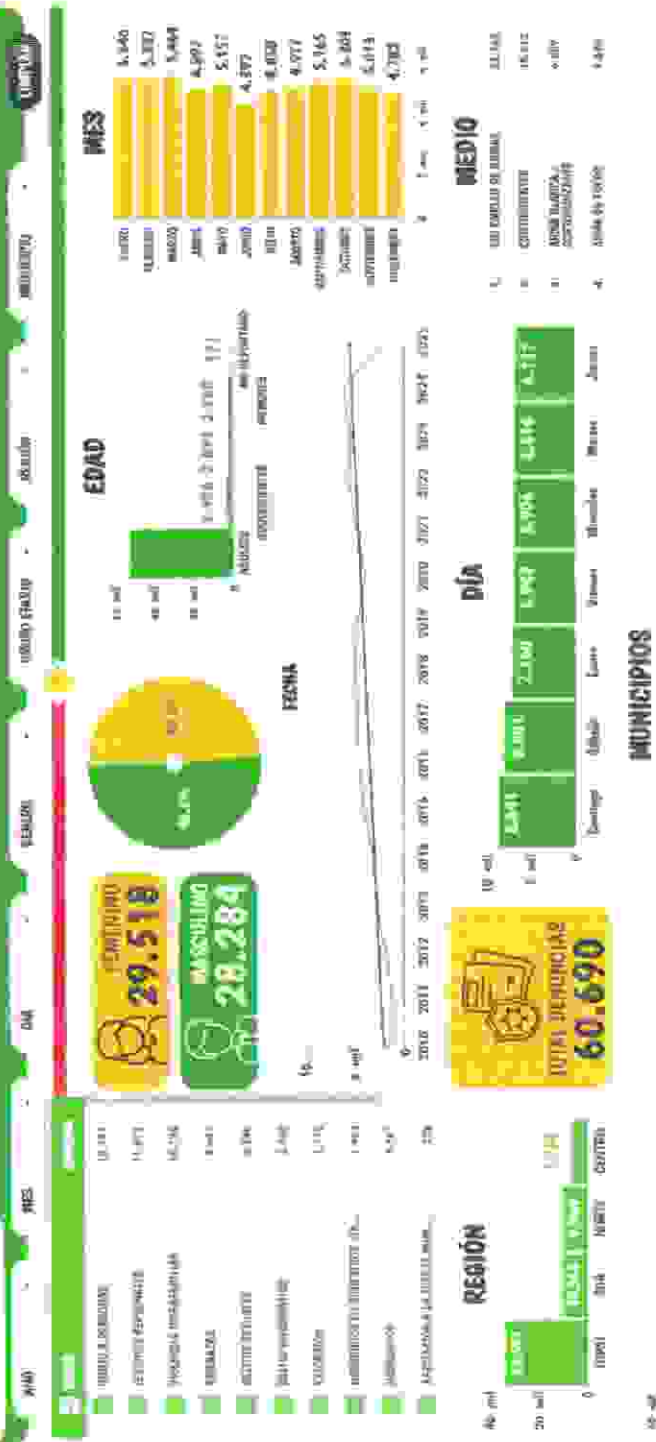
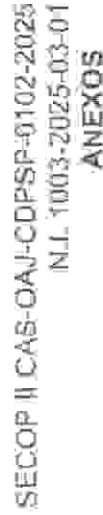


Figure 1

Callu & Niu 20112, Center for Integrative Biomedical Studies, 2201 16th Street NW, Box 353003, University of Washington, Seattle, WA 98195-3003, USA
www.callu.org or www.niu.org

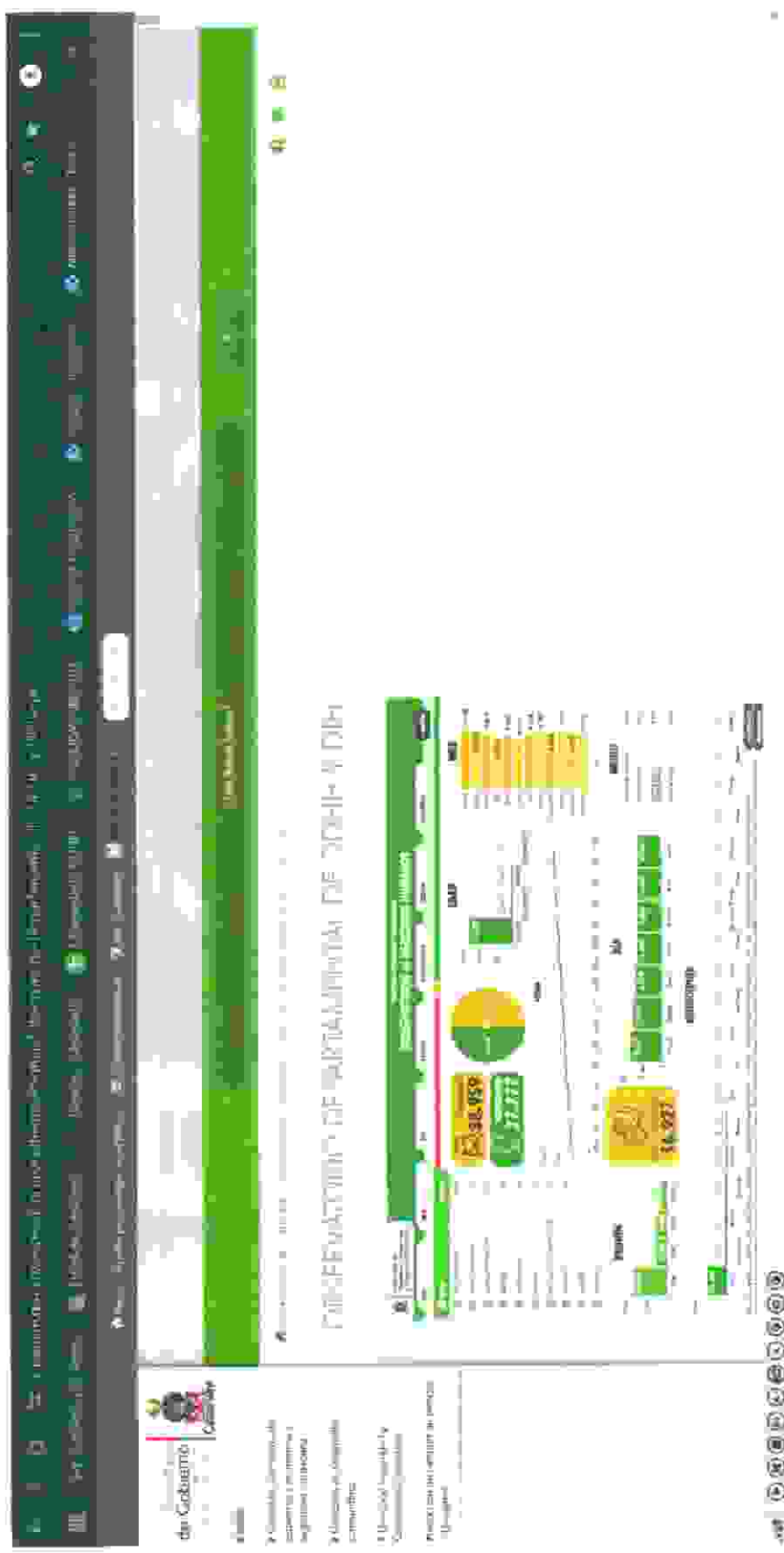


Colloquio di Nido, 20-02, Curricolo Aggregato degli Asili Nido (a cura di) - Ed. Erickson, 2011, 144 pp., € 14,00



ANEXOS

[illegible]





ACTIVIDAD 3.

Realicé cuatro (4) análisis estadísticos descriptivos (Mayo) e implementé técnicas de inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en violaciones de derechos humanos en el departamento de Casanare. Estos análisis permitieron generar reportes estadísticos y visualizaciones interactivas (dashboards) para el Observatorio Departamental de Derechos Humanos, facilitando la interpretación de los datos y la toma de decisiones basada en evidencia.

Análisis del mes de Mayo de 2025: Examiné los delitos reportados en este periodo, segmentando la información por tipo de delito, región, tipo de arma utilizada, municipio, grupo étnico y día de la semana. A partir de los hallazgos, elaboré recomendaciones estratégicas basadas en las tendencias observadas.

Conclusiones

El hurto a personas y las lesiones personales son los delitos más recurrentes en el departamento, lo que evidencia problemas persistentes de seguridad ciudadana y conflictos interpersonales.

Las mujeres fueron las principales víctimas, superando ligeramente a los hombres, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección, especialmente frente a delitos como la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Los adultos constituyen el grupo étnico más afectado, lo cual podría estar relacionado con su mayor exposición en entornos laborales, familiares y sociales.

Yopal concentra la mayoría de los casos, reflejando tanto la alta densidad poblacional como la mayor capacidad de denuncia y registro en la capital del departamento.

La mayoría de los delitos se cometieron sin el uso de armas, pero existe una presencia significativa de medios violentos como armas blancas, armas de fuego y objetos contundentes.

Los fines de semana en especial el domingo, registran la mayor incidencia delictiva, lo cual sugiere una posible relación con el ocio, el consumo de alcohol y aglomeraciones sociales.

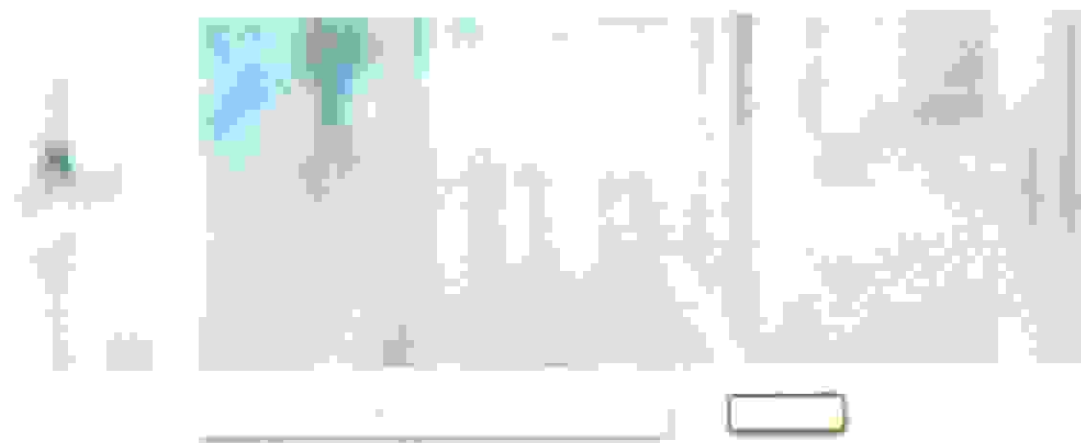
Comparación entre Mayo de 2024 y Mayo de 2025: Identifiqué variaciones en la incidencia delictiva entre ambos años, analizando la evolución de los delitos por municipio, grupo étnico y otros factores clave, lo que permitió detectar cambios significativos en la dinámica de la criminalidad.



Tendencia de delitos en Mayo desde 2010 hasta 2025: Analicé la evolución histórica de los delitos cometidos en el mes de Abril a lo largo de los últimos 15 años, identificando tendencias, picos y caídas en la incidencia delictiva.

Análisis de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 2025: Comparé la actividad delictiva en estos tres meses, desglosando los datos por tipo de delito, municipio y grupo etario. A partir de este análisis, extraje conclusiones clave sobre patrones recientes y su posible impacto en la seguridad y los derechos humanos en el departamento.

Toda la información obtenida se presenta en tablas y gráficos que permiten visualizar de manera clara las tendencias identificadas. El soporte documental de este trabajo, junto con las respectivas evidencias, se encuentra archivado en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 3, el cual contiene capturas de pantalla y demás soportes del análisis realizado (10 folios).



© Copyright 2016 by Pearson Education, Inc., or its affiliate(s). All rights reserved. This publication is protected by copyright. Permission is granted to reproduce copies of this publication for personal or internal reference use only. No other reproduction, distribution, or sale is permitted without written permission from Pearson Education, Inc.



 Email: info@ibgberlin.de
 Webseite: <https://www.ibgberlin.de/departments/department/observatorio-departament-ibg-berlin>
 y: 011 5500

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE DDHH
Y DIH



Si no puede visualizar correctamente el mapa del observatorio haga clic aquí
(<https://lookerstudio.google.com/reporting/0dcd3adf-9125-425a-b22a-e8aff9412c2d>)

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento de Casanare es una plataforma estratégica institucional que promueve el análisis y la difusión de información sobre las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario en la región. Asimismo, promueve la cooperación entre las autoridades locales, para formar alianzas estratégicas que aseguren la seguridad y el bienestar de la población. El observatorio se enfoca en ser el punto de apoyo para las acciones gubernamentales en la harmonización de políticas públicas que permitan la protección de los derechos humanos en los ambientes de conflicto y, en última instancia, la paz.

Misión del Observatorio

El propósito de Derechos Humanos y Democracia Regional Americanas del Departamento de Estado tiene como misión principal, ampliar y difundir información sobre los violaciones a los derechos humanos y las libertades en el continente americano, promover el respeto a estos y apoyar a los esfuerzos de los gobiernos americanos para fortalecer sus sistemas de defensa de la Alta Consejería para los Derechos Humanos, la del Nacionalista Observatorio, buscando así el "mejoramiento" personal y colectivo que una nación hace para su vida en democracia gubernamental. Nuestra labor se contribuye al fortalecimiento de la seguridad política, fortalecer las políticas de protección y promoción de los derechos de los ciudadanos.¹⁰

Vision del Observatorio

Para un referente regional y nacional en la promoción y realización de los eventos deportivos y el fortalecimiento del tejido social, organizamos como un referente donde se da forma de desarrollo deportivo con las entidades gubernamentales. Asimismo, a través de nuestro trabajo en la gestión de proyectos sociales, estamos en condiciones de trabajar en la construcción de un entorno más justo y equitativo para todos los habitantes del Departamento de La Unión.

Nombre

SmartON Logo
(/Dependencias/Gobierno)

Año : 2025 (4)

➤ Inicio (/Dependencias/Gobierno)

Año : 2024 (4)

➤ Despacho Secretaría de
Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Año : 2022 (1)

Año : 2021 (2)

➤ Dirección de Desarrollo
Comunitario

Año : 2020 (1)

➤ Dirección Seguridad y
Convivencia Ciudadana

➤ Dirección de Gestión de Riesgos
y Desastres

➤ Comunales Casanare

MES MAYO 2025

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CÍVICA

Informe de Seguimiento y Monitoreo

Dirección de Seguridad y Convivencia Cívica

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Seguridad y Convivencia Cívica

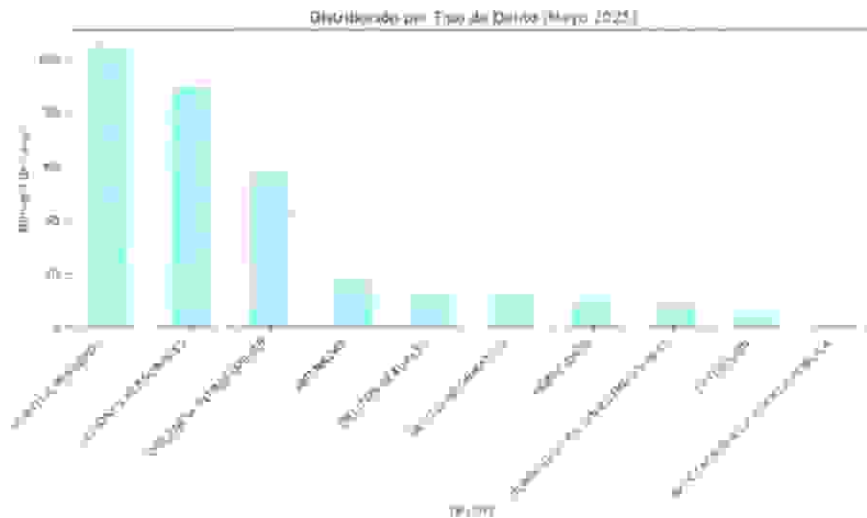
Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres

Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres

1. Tipos de Delitos

Durante mayo de 2025 se registraron 10 tipos de delitos, siendo los más frecuentes:

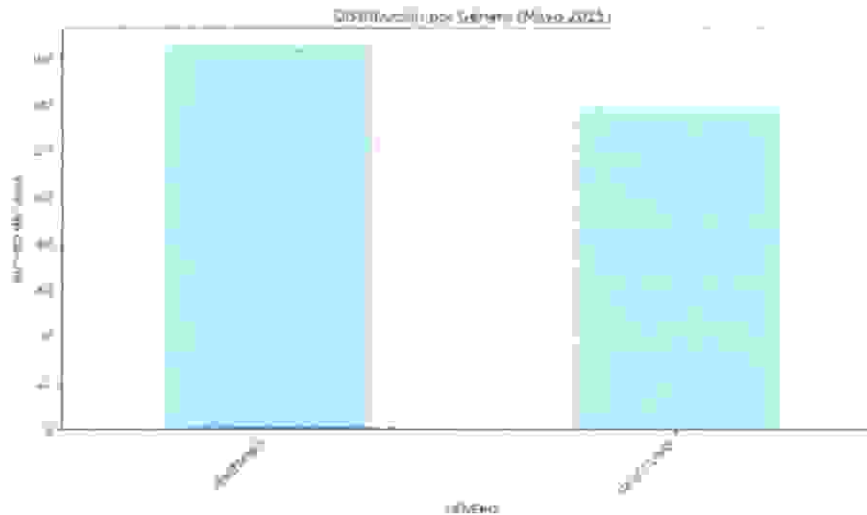
- **Hurto a personas:** 105 casos
- **Lesiones personales:** 88 casos
- **Violencia intrafamiliar:** 57 casos
- **Amenazas:** 7 casos
- **Delitos sexuales:** 13 casos
- **Otros menos frecuentes:** incluyen homicidios, extorsiones y delitos informáticos.



2. Género

- **Femenino:** 183 víctimas
- **Masculino:** 138 víctimas

Esto indica una **ligera mayoría de víctimas femeninas**, especialmente en delitos como violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

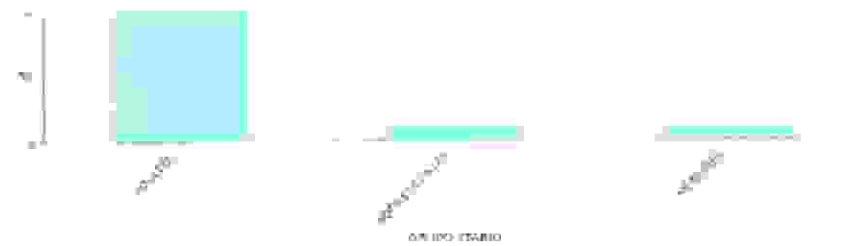


3. Grupo Etario

- **Adultos:** 202 casos (mayoría masculina)
- **Adolescentes:** 11 casos
- **Menores:** 10 casos

Los **adultos** son el grupo más afectado, aunque los **adolescentes** y **menores** también aparecen en delitos como violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

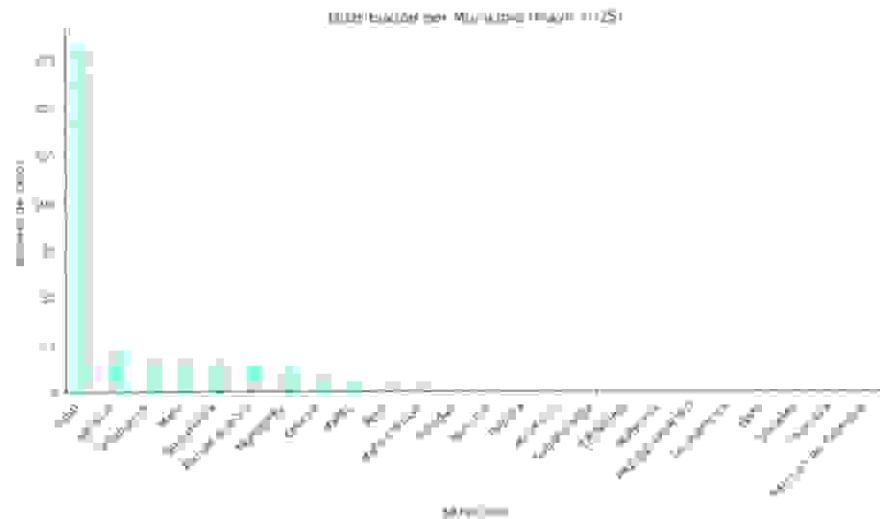




4. Municipios con más casos

- **Yopel:** 181. 100% (100%)
- **Aguaquil:** 27. 100% (100%)
- **Villanueva:** 18. 100% (100%)
- **Man:** 17. 100% (100%)
- **Taurinera:** 18. 100% (100%)

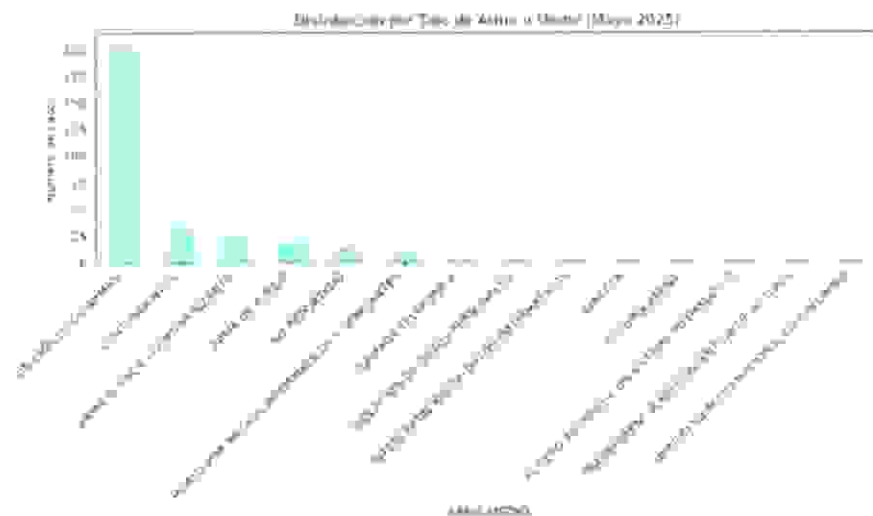
Ongevaars 100.000 burgers van Paz en Milpaz, Montebey y Orinini hebben berichten ontvangen dat er in deze regio een mededeling is.



4. Tipo de Arma o Medio Utilizado

- Sin empleo de armas: 214 casos (mayoría especialmente en niños)
- Conquistados: 33 casos
- Arma blanca / cortopunzante: 27 niños
- Arma de fuego: 18 casos
- No reportados: 12 niños

Formación de la red de relaciones entre las empresas de *escopolamina*, *flametas*, *clonazepam* y la comunidad informática

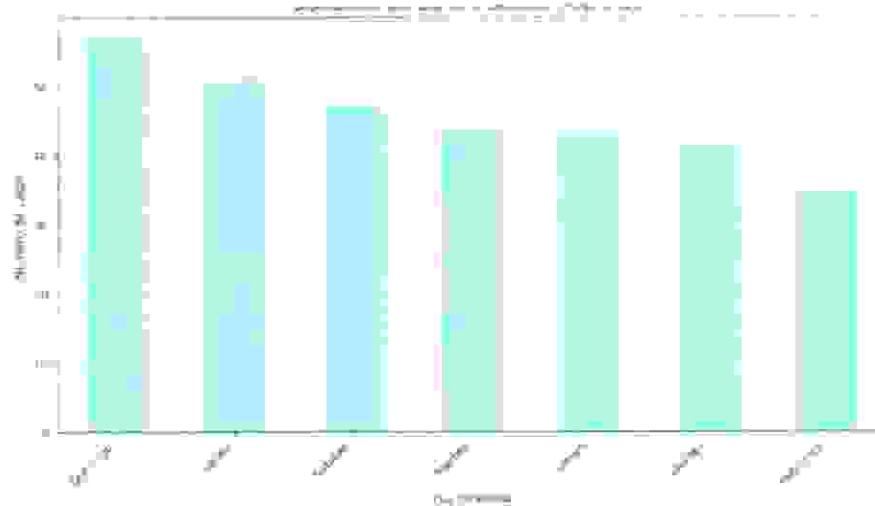


6. Día de la Semana

Let's define $\gamma = \frac{1}{2}(\alpha + \beta)$. All

- Domingo: 11:00-12:00
- Lunes: 5:00-6:00
- Sábado: 47:10-05

Estas sugiere una mayor incidencia durante los fines de semana, posiblemente relacionada con actividades nocturnas y consumo de alcohol.



Conclusions

- 1 El hurto a personas y las lesiones personales son las principales causas de denuncia, en el departamento de Yopal, evidenciando incidentes recurrentes en algunas comunidades indígenas y campesinas;
- 2 Las mujeres fueron las principales víctimas, superando ligeramente a los hombres, lo que indica un aumento de la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección especialmente frente a delitos contra la libertad individual y delitos sexuales;
- 3 Los adultos constituyen el grupo etario más afectado, lo cual podría estar relacionado con un mayor involucramiento en actividades laborales y sociales;
- 4 Yopal concentra la mayoría de los casos, reflejando tanto la alta densidad poblacional como la mayor capacidad de denuncia y registro en la capital del departamento;
- 5 La mayoría de los delitos se cometieron sin el uso de armas, pero existe una presencia significativa de medios peligrosos como armas blancas, armas de fuego y sustancias narcotráficas;
- 6 Los fines de semana, en especial el domingo, registran la mayor incidencia delictiva, lo cual sugiere una posible relación con el ocio, el consumo de alcohol, entre otras cosas, locales.

Recomendaciones

1. Fortalecer la presencia institucional y las estrategias de prevención del delito en Yopal, con particular énfasis en los barrios y parroquias de comunidades indígenas.
2. Implementar campañas de sensibilización sobre la violencia basada en género, en coordinación con las autoridades indígenas y a nivel de atención especialmente en zonas rurales.
3. Promover programas de resolución pacífica de conflictos, conciliación comunitaria y salud mental, como el apoyo psicosocial a casos de víctimas particulares y violencia institucional.
4. Intensificar los controles y acciones preventivas durante los fines de semana, especialmente en áreas de alta concentración social como bares, discotecas, eventos, fiestas y mercados.
5. Fortalecer las capacidades de recolección y análisis de datos en municipios con bajo reporte, para mejorar la vigilancia y mejorar la respuesta interinstitucional.
6. Aprovechar estos análisis para nutrir el sistema de alertas tempranas del Observatorio, mejorando la generación de recomendaciones tras monitorear los indicadores de seguridad y justicia.

COMPARATIVO MES DE ENERO, FEBRERO,
MARZO, ABRIL MAYO 2025.

1. Tipo de Delito

Mes	Horario de Atención	Personas Atendidas	Visita Familiar	Atención Informática	Atención Psicológica	Atención Social	Atención Educativa
Enero	17h	86	27	43	28	15	13
Febrero	13h	65	22	29	22	12	5
Marzo	16h	84	23	41	36	20	8
Abril	12h	85	27	34	15	17	2
	10h	88	32	12	17	13	10

➤ [Ver más / Ver menos](#)

➤ [Ver más / Ver menos](#)

➤ [Ver más / Ver menos](#)

➤ [Ver más / Ver menos](#)

➤ [Ver más / Ver menos](#)

➤ [Ver más / Ver menos](#)

Tendencias

- **Hurto a personas** es el delito más común, aunque de 2019 a 2020
- **Violencia intrafamiliar** es el tipo de delito más común
- **Delitos informáticos** son los que más han crecido en 2020

2. Género

Mes	Femenino	Masculino
Enero	212	202
Febrero	218	204
Marzo	196	215
Abril	181	194
Mayo	173	189

Observaciones

- Las mujeres son más afectadas en general, especialmente en marzo
- En marzo los hombres superan a las mujeres en número de casos

3. Grupo Etario

Mes	Adultos	Adolescentes	Menores
Enero	294	12	8
Febrero	340	16	9
Marzo	390	15	6
Abril	376	14	6
Mayo	282	11	10

Conclusión

- **Adultos** son el grupo más afectado en todos los meses
- **Menores** no son tan afectados en mayo

4. Municipios más afectados

Municipio	Casos Totales (Ene-May)
Yopal	1111
San Andrés	113
Aguazul	103
Yacumbé	100
Valencia	97
San Juan	90

- **Yopal** es el municipio más afectado los cinco primeros

5. Tipo de Arma o Medio

Mes	Sin Arma	Con Arma	Arma Blanca	Arma de Fuego
Enero	170	15	34	29
Febrero	240	53	20	70
Marzo	217	41	19	21
Abril	207	37	16	19
Mayo	204	33	27	19

- **Sin empleo de armas** domina implacablemente siempre en mayo

6. Día de la Semana

Día	Casos Totales (Ene-May)
Domingo	222
Jueves	300

Comunidad Local (Departamento/Comuna)
Comuna (Departamento/Comuna)
Departamento/Comuna de Solución: Comuna y Departamento
Departamento de la Comuna Comuna
Comuna de la Comuna y Departamento
Comuna de la Comuna y Departamento
Comuna de la Comuna y Departamento
Comuna de la Comuna y Departamento

Homicidios en semestros	10	11
Extorsión	7	8
Terrorismo	3	4
Secuestro	1	2

Conclusión

- Homicidios a personas y delitos informáticos disminuyeron notablemente.
- Lesiones personales y homicidios aumentaron en 2025.
- Violencia intrafamiliar bajo de forma significativa.

2. Género

Género	Mayo 2024	Mayo 2025
Femenino	230	165
Masculino	290	188
No reportado	8	2

Conclusión

- Disminución general en ambos géneros, pero las mujeres siguen siendo las más afectadas.

3. Grupo Etario

Grupo Etario	Mayo 2024	Mayo 2025
Adultos	405	332
Adolescentes	62	71
Menores	23	17
Indefinido	4	5

Conclusión

- Adultos siguen siendo el grupo más afectado, aunque con una reducción significativa.

4. Municipios con más casos

Municipio	Mayo 2024	Mayo 2025
Yopal	291	181
Monterrey	25	34
Montevideo	17	13
Manizales	16	17
Aguascalientes	12	11
San Juan de los Rios	10	8

Conclusión

- Yopal sigue siendo el municipio con más casos, aunque con una reducción del 38%.
- Manizales y Monterrey aumentaron ligeramente.

5. Tipo de Arma o Medio

Medio/Arma	Mayo 2024	Mayo 2025
Sin empleo de armas	326	204
Contingentes	44	35
Armas blancas / contundentes	33	27
Armas de fuego	31	18
Medios informáticos / fraudes	374	124

Conclusión

- Disminución general del uso de armas, especialmente en delitos con armas.
- Medios informáticos bajaron drásticamente.

* Todos los días de la semana muestran una reducción en PM_{2.5}
 * Miércoles y viernes fueron los días más críticos del 2014

- **Buena # personas huyendo** el delito más frecuente, con picos en 2016 y 2018
- **Violencia intrafamiliar** mostró un aumento sostenido hasta 2020, pero cayó en 2021
- **Lesiones personales** se han mantenido altas y estables
- **Homicidios** han aumentado ligeramente en los últimos años

- Las mujeres han sido tradicionalmente más afectadas especialmente en delitos como violencia intrafamiliar y sexuales
- En estructuras como ATCE, los nombres superaron a las mujeres en número de casos

- **Adultos** forman el grupo más afectado en todos los años
- **Menores y adolescentes** aparecen en menor proporción, pero con presencia constante

Case	Target	Villains	Support	Next	Monitors
------	--------	----------	---------	------	----------

#SistemaIN-Largo	
11Dependencias/Instituciones	
> Unidad de Dependencias/Instituciones	
> Dirección Asesoría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana	0
> Dirección de Desarrollo Comunitario	0
> Unidad Seguridad P. Convivencia Ciudadana	2
50Dependencias de Gestión de Riesgos y Desastres	
31Comunidades	11

2010	11	5	24	3	0
2012	102	6	154	5	15
2016	200	27	45	18	20
2025	181	19	21	14	17

Conclusiones:

- **Yopal** es el municipio con mayor número de casos este año
- Otros municipios como **Villanueva, Aguazul y Maní** también presentan estas tendencias.

5. Tipo de Arma o Medio

Año	Sin Armas	Contundentes	Armas Blancas	Armas de Fuego
2010	2	58	6	4
2012	22	117	14	22
2016	310	188	32	38
2025	204	35	27	19

Conclusiones:

- El uso de **armas contundentes** ha sido en los últimos años.
- Desde 2015, predominan los delitos **sin empleo de armas**
- **Armas blancas y de fuego** se mantienen en niveles moderados

6. Día de la Semana

Año	Domingo	Lunes	Miércoles	Sábado
2010	28	25	15	10
2012	41	33	40	20
2016	66	50	61	36
2025	57	51	35	43

Conclusiones:

- **Domingos y sábados** son los días con mayor incidencia delictiva
- **Miércoles** también ha sido un día crítico en varios años

Derechos Humanos Fundamentales de Colombia según la Constitución de 1991

SmartON Logo

(/Dependencias/Gobierno)

► Inicio (/Dependencias/Gobierno)

► Despacho Secretaría de Gobierno. Convivencia y Seguridad Ciudadana

► Dirección de Desarrollo Comunitario

► Dirección Seguridad y Convivencia Ciudadana

► Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres

► Comunales Casanare

1. **Derecho a la vida** (Artículo 11):

- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y a la seguridad. La pena de muerte está prohibida.

2. **Derecho a la igualdad** (Artículo 13):

- Todas las personas son iguales ante la ley, y tienen derecho a la igualdad, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, origen, religión, opinión política o cualquier otra condición.

3. **Derecho a la libertad personal** (Artículo 28):

- Nadie puede ser detenido arbitrariamente. Toda persona tiene derecho a la libertad y a no ser arrestada sin una orden judicial, salvo en situaciones excepcionales, como flagrancia.

4. **Derecho al debido proceso** (Artículo 29):

- Ninguna persona puede ser condenada sin haber sido previamente escuchada y procesada de acuerdo con las normas legales. Todos tienen derecho a un juicio justo, con las debidas garantías procesales.

5. **Derecho a la honra y al buen nombre** (Artículo 21):

- Toda persona tiene derecho a la protección de su honra, reputación y a la protección de su imagen frente a la divulgación de información falsa.

6. **Derecho a la libertad de expresión** (Artículo 20):

- Toda persona tiene derecho a expresar sus opiniones, pensamientos, creencias y a recibir información sin censura. Este derecho incluye la libertad de prensa y la libertad de enseñar y aprender.

7. **Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión** (Artículo 18):

- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, sin imposición de ninguna creencia por parte del Estado.

8. **Derecho a la participación política** (Artículo 40):

- Los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida política del país, mediante el voto, el derecho a ser elegidos, la participación en referendos y otros mecanismos democráticos.

9. **Derecho a la propiedad** (Artículo 58):

- Toda persona tiene derecho a la propiedad privada, sobre sus bienes y derechos. La propiedad está protegida por la ley, y solo puede ser expropiada por causa de utilidad pública y previa indemnización.

10. **Derecho a la educación** (Artículo 67):

- La educación es un derecho fundamental. El Estado debe garantizar el acceso a la educación básica y media y a la educación superior, sin discriminación.

11. **Derecho al trabajo** (Artículo 25):

- Toda persona tiene derecho a trabajar y a recibir condiciones laborales justas, que incluyan un salario justo, la seguridad social y la protección contra el despido arbitrario.

12. **Derecho a la salud** (Artículo 49):

- Toda persona tiene derecho a acceder a servicios de salud, y el Estado debe garantizar que estos servicios sean de calidad y accesibles para todos.

13. **Derecho a la seguridad social** (Artículo 48):

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social, que incluye el acceso a los sistemas de pensiones, salud y bienestar social.

14. **Derecho a la protección de la familia** (Artículo 42):

- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y tiene derecho a recibir protección por parte del Estado y la sociedad.

15. **Derecho a la vivienda** (Artículo 51):

- Toda persona tiene derecho a la vivienda, y el Estado debe adoptar medidas para garantizar la calidad y la accesibilidad de la misma.

16. **Derecho a la movilidad** (Artículo 24):

- Toda persona tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a escoger su residencia y a salir del país sin restricciones arbitrarias.

17. **Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia** (Artículo 15):

- La correspondencia y las comunicaciones personales son inviolables, y solo pueden ser intervenidas o registradas en los casos y condiciones que la ley establezca.

18. **Derecho a la protección de los derechos de los niños** (Artículo 44):

- Los niños y niñas tienen derechos fundamentales especiales, como el derecho a la vida, la salud, la educación, el amor, la protección contra el abuso y la explotación.

19. **Derecho a la cultura** (Artículo 70):

- Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, a acceder a la creación y disfrute de las artes y a la protección de los derechos de autor.

20. **Derecho a la paz** (Artículo 22):

- Colombia reconoce el derecho de todos los ciudadanos a vivir en paz y a la resolución pacífica de los conflictos. La guerra y la violencia son incompatibles con los derechos humanos.

Otros derechos fundamentales establecidos en la Constitución:

- **Derecho a la protección contra la discriminación** (Artículo 13).
- **Derecho a la información** (Artículos 74 y 75), que garantiza la libre circulación de información y el acceso a la

- **Intereses de las personas desprotegidas** (niños, niñas y adolescentes) y los grupos vulnerables de la comunidad en los municipios de-privados por la violencia.
- **Derecho a la autodeterminación** y la libre determinación de los pueblos indígenas (Artículo 1 y 88)

Artículo 1 Ley

Objetivos y Principios

1. Principios de la Ley

1. **Principio de Soberanía de Gobierno Central y Municipalidad**

2. **Principio de Trabajo Social**

3. **Principio de Seguridad y Protección Social**

4. **Principio de Gestión de Riesgos y Desastres**

5. **Principio de**

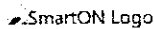
Los 30 derechos humanos universales que están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en la Carta de las Naciones Unidas (1945) son:

1. **Derecho a la igualdad**: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
2. **Derecho a la no discriminación**: Todos los seres humanos tienen los mismos derechos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional y cualquier otra condición.
3. **Derecho a la vida, la libertad y la seguridad**: Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad de su persona.
4. **Prohibición de la esclavitud y la servidumbre**: Nadie está sujeto a esclavitud ni a servidumbre. La explotación de seres humanos está prohibida.
5. **Prohibición de la tortura y tratos crueles**: Nadie será sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
6. **Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica**: Todos tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7. **Derecho a la igualdad ante la ley**: Todos son iguales ante la ley. Tienen derecho sin distinción a una igual protección de la ley.
8. **Derecho a un recurso efectivo**: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes.
9. **Derecho a la libertad de circulación**: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
10. **Derecho a la nacionalidad**: Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
11. **Derecho a la propiedad**: Toda persona tiene derecho a la propiedad, al uso y al disfrute.
12. **Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión**: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
13. **Derecho a la libertad de opinión y expresión**: Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
14. **Derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas**: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas.
15. **Derecho a la participación política**: Toda persona tiene derecho a tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
16. **Derecho al trabajo**: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su empleo y a condiciones equitativas y satisfactorias.
17. **Derecho a la educación**: Toda persona tiene derecho a la educación.
18. **Derecho a la cultura**: Toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de las artes y a compartir los avances científicos.
19. **Derecho a un nivel de vida adecuado**: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su y su familia que asegure salud y bienestar.
20. **Derecho a la salud**: Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
21. **Derecho a la seguridad social**: Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a satisfacer los derechos de la ley.
22. **Derecho a la protección del medio ambiente**: Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno saludable y a proteger los recursos naturales de manera sostenible.
23. **Derecho a la protección contra el desempleo**: Toda persona tiene derecho a la protección contra el desempleo.
24. **Derecho a la libertad personal**: Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personal.
25. **Derecho a la protección de la familia**: Toda persona tiene derecho a la protección de la familia y a la protección de la maternidad y del niño.
26. **Derecho a la propiedad intelectual**: Toda persona tiene derecho a la protección de los derechos morales y materiales derivados de cualquier producción científica, literaria o artística de la cual sea autor.
27. **Derecho a un juicio imparcial**: Toda persona tiene derecho a ser escuchada públicamente y a ser juzgada en un juicio imparcial de sus derechos y obligaciones.
28. **Derecho a la paz y la seguridad**: Toda persona tiene derecho a vivir en paz y seguridad, sin la amenaza de guerra o violencia.
29. **Deberes hacia la comunidad**: Toda persona tiene deberes hacia la comunidad, para lo cual tiene derecho a participar en su gobernanza.
30. **Derecho a la autodeterminación**: Ninguna persona se negará este derecho a la autodeterminación y a ejercerlo libremente y sin interferencia con su derecho a determinar su destino político, económico y social.

Fecha Creación: 20/05/2023

Última Fecha de Modificación: 02/05/2023





(/Dependencias/Gobierno)

» Inicio (/Dependencias/Gobierno)

» Despacho Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

» Dirección de Desarrollo Comunitario

» Dirección Seguridad y Convivencia Ciudadana

» Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres

» Comunales Casanare

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso, todos los derechos reservados. Este sitio cumple con el nivel de Accesibilidad Web A según los requisitos de conformidad de la WCAG 2.0 y NTC 5854. Para una correcta visualización y navegación en el sitio, se recomienda usar las últimas versiones de los siguientes navegadores: Internet Explorer, Mozilla FireFox, Google Chrome. Si su equipo no cuenta con esta versión, por favor realice la actualización.

CONTACTO INFORMACIÓN

📍 Dirección: Cra. 20 No. 08- 02 Edificio CAD. Código Postal 85001

☎ Teléfono: (+57) (8) 6336339

📠 Línea gratuita: 018000912826

✉ correspondencia@casanare.gov.co

LINKS DE INTERÉS

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso. (/Paginas/Políticas-de-Privacidad-y-Condiciones-de-Uso.aspx)

Políticas Editoriales y de Actualización. (/Paginas/Política-Editorial-y-de-Actualizacion.aspx)

Notificaciones Judiciales:

defensajudicial@casanare.gov.co (mailto:defensajudicial@casanare.gov.co)

Asesorado, diseñado y desarrollado por:

(<http://www.1cero1.com/>); © Copyright 2018 101 S.A.S.



(<https://www.facebook.com/DefensaJudicialCasanare/>) (<https://twitter.com/DefensaJudicialCasanare>) (<https://www.youtube.com/channel/UCF4pwwgahj0aCasnare/>) (<https://www.instagram.com/DefensaJudicialCasanare/>)



ACTIVIDAD No. 4.

Registré y sistematicé los procesos relacionados con el uso de herramientas tecnológicas, la gestión de datos y el análisis de la información alojada en el Observatorio Departamental de Derechos Humanos. Dicha información se encuentra resguardada en la nube, con respaldo en las carpetas compartidas de la Gobernación de Casanare, y administrada a través de un correo institucional, lo cual garantiza un acceso seguro y centralizado.

En cumplimiento de este compromiso, la primera sesión de socialización con el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para el 09 de mayo de 2025, y el 12 de junio se programó y se llevó la segunda sesión del consejo departamental de paz derechos humanos y derecho internacional humanitario en el cual socialice el avance del observatorio. En esta sesión, presente una exposición detallada sobre los procesos desarrollados y la información gestionada en el observatorio, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la apropiación de los datos por parte de los actores institucionales.

Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto Institucional. "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 4, que contiene evidencia documental - Oficio y capturas de pantalla del proceso (2 folios).




$$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \|\nabla u\|_{L^2}^2 \right) = - \frac{1}{2} \|\nabla u\|_{L^2}^2$$

Abstract

© 2011 Pearson Education, Inc. All rights reserved.

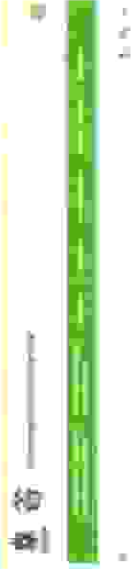
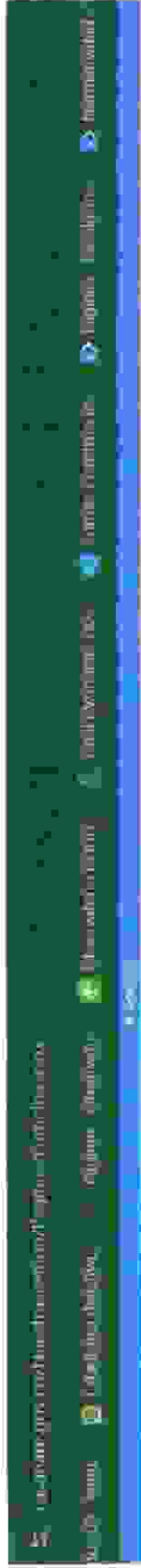
Modificable...	Modificando...	Tamaño del al...	Compartir	Actualidad
----------------	----------------	------------------	-----------	------------

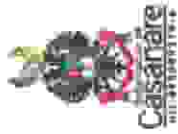
Comments

Discussion

ACTIVIDAD No. 5. impulsé la actualización y sistematización continua de datos, procesos, marcos normativos, informes y estadísticas en las plataformas institucionales, así como en los portales de transparencia y datos abiertos, garantizando la conservación, accesibilidad y difusión de la información con enfoque en derechos humanos. Como parte de esta labor, definí como fuente oficial de consulta la página de estadísticas delictivas de la Policía Nacional, asegurando su actualización mensual. De forma paralela, estructuré y consolidé los datos recolectados, los cuales se publican en el sitio web institucional de la Gobernación de Casanare y se resguardan de forma segura.

Asimismo, gestioné en mi primer informe un espacio dentro del menú "Participa" de la página web de la Gobernación: <https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Participa.aspx>, el cual direcciona al Observatorio de Derechos Humanos, facilitando el acceso público a la información relevante. Con el objetivo de fortalecer la integración de fuentes de información, se ha proyectado establecer enlaces con la Fiscalía Departamental y Medicina Legal, con el fin de evaluar la posibilidad de recibir datos adicionales que complementen el análisis de la situación de derechos humanos en la región. Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No.5 del proyecto institucional. "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No.5, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (1 folio).





ACTIVIDAD No. 6.

Recolecté y consolidé de la información relacionada con mis reuniones, utilizando el formato de acta, conforme a las características establecidas en mi contrato. Durante este periodo, se gestionó el envío y recepción de información proveniente de los municipios del departamento, relacionada con temas de seguridad.

Toda la documentación de este proceso se encuentra archivada en la carpeta No. 5 del proyecto institucional: "Fortalecimiento Integral para la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la Construcción de la Paz en el Departamento de Casanare". Para mayor referencia, se anexa el Anexo No. 6, que incluye evidencia documental y capturas de pantalla del proceso (3 folios).

Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2014 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2014 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía
Director Regional	OFICIO 2017 TALLER DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD		Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ
Contrato: No. SECOPI II CAS-OAJ-CDPSP-1003-2025 NUMERO INTERNO No. N.I. 1003-2025-03-01

DATOS GENERALES DEL EMPLEADO									
Identificación		DNI		Fecha Ingreso		Clase Aportante		Seguro de Salud	
CE		12345678901234567890		15/05/2023		MODERADA		Público	
DATOS GENERALES DE LA EMPLEADORA									
Periodo		Cotización		Tipo		Fecha		Paga	
Periodo		15/05/2023		Pensión		15/05/2023		15/05/2023	
Periodo		15/05/2023		Pensión		15/05/2023		15/05/2023	

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
NO.	IDENTIFICACION	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA					
1	12345678901234567890	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023	15/05/2023					
Total					15/05/2023					15/05/2023					15/05/2023					15/05/2023				

RESUMEN DE PAGO									
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				
COTIZACIÓN					VALOR DE PAGO				